



**FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA DGO-2015-01**

“PROYECTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO”

El Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Durango”**, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Durango; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Durango.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Durango”

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la siguiente demanda específica:

Demanda 1. Desarrollo de una Plataforma Digital y unidades móviles de difusión conducente al proceso de enseñanza-aprendizaje para las asignaturas de ciencias y tecnología a nivel secundaria en el Estado de Durango.

La descripción de la demanda específica se muestra en el documento denominado “Demanda Específica”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender la demanda el Fondo dispone de un presupuesto de hasta \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Las propuestas deberán presentarse bajo la siguiente modalidad:

A. Investigación Científica.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes



BASES

1. De los proponentes

Las propuestas deberán ser presentadas por universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el RENIECYT, a que se refiere el Artículo 35, fracción III, de la LCYT.

2. Presentación de las propuestas

2.1 La propuesta deberá capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) del 30 de junio del 2015. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

2.2 La propuesta deberá estructurarse de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia** disponibles en la página electrónica del CONACYT (Sección de Fondos Mixtos), y deberá entregar **en su totalidad** la información solicitada. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá anexar la información en formatos PDF, por lo que estas limitaciones **no serán** un motivo de justificación para su no entrega.

De considerarlo conveniente, el solicitante podrá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.

2.3 La propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del 24 de julio del 2015, en las páginas electrónicas del CONACYT (www.conacyt.mx) y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (www.cocyted.gob.mx).

2.4 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:

- a) **Atender en su totalidad la demanda específica**, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda, así como la generación de todos los productos especificados en la misma.
- b) No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda específica.
- c) Únicamente podrá someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del CONACYT.
- d) Las propuestas deberán presentarse para su ejecución, preferentemente en dos (2) etapas sin que ésta exceda el periodo de un año, y en su conjunto el tiempo máximo establecido en la demanda. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.



- e) Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.
- f) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia. Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos con aportaciones complementarias.

- g) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí) y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- h) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del proyecto.

Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante, así como los compromisos de cada grupo de trabajo.

2.5 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente a los usuarios, los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto a fin de que éstos puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a la demanda.

2.6 El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta institucional de apoyo al proyecto (Firmada por el Representante Legal)
- Carta de no adeudo y litigio con el CONACYT (Firmada por el Responsable Técnico)
- Carta de no duplicidad del apoyo de otro Fondo del Gobierno Federal para la misma propuesta o proyecto (Firmada por el Responsable Técnico)
- Cartas compromiso cuando participe más de una institución (Firmada por el Representante Legal correspondiente)

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos mencionados.

2.7 En las propuestas con la participación de más de una institución, la institución coordinadora deberá garantizar por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para dispersar los recursos a las instituciones participantes en tiempo y forma.

2.8 En las propuestas en las que la entrega de resultados y productos implica la entrega al usuario de bienes de uso duradero, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, el proponente deberá garantizar por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar dicha entrega a las instancias correspondientes en tiempo y forma.

2.9 Los interesados deberán consultar la Demanda Específica de la Convocatoria y los Términos de Referencia para una adecuada presentación de la propuesta.



3. Particularidades de la Convocatoria.

- 3.1 Las instituciones participantes deberán estar localizadas preferentemente dentro del Estado de Durango y deberán anexar un oficio de aval firmado por el Representante Legal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.
- 3.2 La institución proponente deberá manifestar mediante una carta firmada por el Representante Legal, el compromiso para llevar a cabo el programa de capacitación de los docentes, sin que esto genere gastos al Fondo.
- 3.3 El proponente que resulte seleccionado por el Fondo, deberá tener la facultad legal suficiente y no tener impedimento normativo para hacer entrega al usuario de la infraestructura y/o equipamiento generado con el proyecto, los cuales formen parte de los entregables descritos en la presente demanda.
- 3.4 La duración máxima del proyecto podrá ser de hasta un año.

4. Mayor información.

Para mayor información recurrir a:

Gobierno del Estado de Durango

Dr. Eliseo Medina Elizondo

Blvd. Guadiana 123, fracc. Los Remedios, C.P. 34100, Durango, Durango

Teléfono: (618) 813 3528 y 812 9238

Correo electrónico: eliseomedina_dircocyted@hotmail.com

Dirección Regional Noroeste del CONACYT

Dr. Enrique Estrada Loera

Carretera Libre Tecate Km. 126.4

Esquina Boulevard Nogales, Tijuana, B.C.

Teléfono: (664) 971-70-73

Correo electrónico: eestrada@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico del CONACYT

Ciudad de México y Área Metropolitana

Teléfono: 53-22-77-08

Resto del país

Teléfono: 01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 09:00 a 19:00 h.

Sábados de 10:00 a 17:00 h.

Correo electrónico: cocst@conacyt.mx

Esta Convocatoria se emite en la Ciudad de Durango, Durango, el día 02 de junio del año 2015.